Montería, Noviembre 26 de 2025

Señores
FONDO DISTRITAL DE SALUD
BOGOTA D.C.

Asunto: Solicitud de Prorroga del plazo contractual

Muy respetuosamente solicitamos una extensión de la fecha límite del contrato No. 8144429 de 2025 cuyo asunto es: 144-032000-0167-8120 REALIZAR LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE DIGITURNOS DESTINADOS A FORTALECER EL FLUJO DE SERVICIO Y TRAMITES A LA CIUDADANIA DE LA SDS", de acuerdo a lo siguiente:

Desde la fecha de inicio del contrato iniciamos gestiones necesarias para el cumplimiento del mismo. Se realizaron varias cotizaciones, de las cuales unas presentaban precios muy elevados y otras no incluían la totalidad de los equipos.

Por tal motivo se contactó otro proveedor y se solicitó el requerimiento, este manifestó poder cumplir con la entrega de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, sin embargo el día 13 de septiembre de 2025 el proveedor informó que no puede realizar la entrega de los equipos, debido a que en el mercado nacional no se encuentran referencias que cumplan con los estándares exigidos.

De acuerdo a lo anterior, se tiene contacto con un proveedor (GUSTAVO RODRIGUEZ TAPIA) quien manifiesta que los equipos requeridos en el anexo técnico implican procesos de importación y fabricación bajo pedido, estas condiciones técnicas exigieron la vinculación de un proveedor extranjero especializado "**Shenzhen Tech Import & Export Co., Ltd"** cuya producción y envío dependen de procesos logísticos internacionales y controles aduaneros ajenos al contratista. y el día 16 de septiembre de 2025 se realizó la compra de los siguientes bienes:

1 Pantallas industriales 50" (IK8/IP54) - monitor 50" industria
2 Kioscos completos (monitor táctil 15-22" + CPU industrial 2+ impresora térmica
3 Terminales de calificación tipo botón (feedback) - 4 botone
4 Tablets 10" para encuestas (Android, 8h autonomía)
5 Módulo de fila virtual (servidor local + licencia básica)
6 Módulo de llamado a turnos (pantalla + audio + software in1tegración)

7 Licencia administración cartelería digital (anual/perpetua s1egún requerimiento)
8 Players para reproducción de contenidos (mini-PC) 4K
9 Rollos térmicos 80 mm (rollo) - para impresoras de ticket
10 Instalación, configuración y puesta en marcha (mano de obra especializada)
11 Transporte, aduanas e impuestos estimados

Manifiesta que los equipos se encuentran actualmente en proceso de despacho internacional, con fecha estimada de entrega del 7 al 17 de noviembre de 2025 y se garantiza que su instalación y puesta en funcionamiento cumplirá con los requerimientos técnicos, de calidad y accesibilidad establecidos, ya con esta información se toma la decisión de solicitar una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025 para dar cumplimiento a dicho contrato.

En vista que estamos a unos días de finalizar la prorroga y CORDETURC realizó los pagos al proveedor según lo pactado, sin embargo no a cumplido con sus obligaciones de entrega, instalación puesta en funcionamiento en los plazos establecidos, configurándose un incumplimiento grave, al principio se mantuvo comunicación fluida con el proveedor mediante llamadas mensajes, correos, hace varios días se a tornado difícil la comunicación por llamadas, se a mantenido comunicación esporádica a través de mensajes y notas de voz vía whasapp donde manifiesta que si va a cumplir que aún estamos en los tiempos, con este comportamiento podemos detectar que el dinero pagado no a sido invertido para cumplir con el objeto contractual, pero aun así no se puede en estos momentos adelantar denuncias o acciones encaminadas a la recuperación de dicho dinero toda vez que la prorroga esta vigente, Terminada la prorroga se tomaran las acciones necesarias con dicho proveedor. Ver anexo donde se adjuntan facturas enviadas por el proveedor, conversaciones y soportes de pago..

Esta situación nos obliga a contactar otros proveedores con la intención de dar cumplimiento al contrato, los cuales nos manifiestan que se les hace imposible cumplir en el tiempo estipulado 30 de Noviembre de 2025, los proveedores con los que se tiene conversación son los siguientes:
VIRTUAL TECHNOLOGIES cumpliría en 3 meses
CIEL INGENIERIA SAS cumpliría a 2 meses en días hábiles

Por todo lo antes manifestado se toma la decisión de solicitar una segunda prórroga hasta el 28 de febrero de 2026 plazo necesario para permitir al proveedor remediar su incumplimiento o en su defecto contratar otro proveedor de los relacionados y así dar cumplimiento a dicho contrato.

De ser aprobada dicha prorroga, en la primera semana del mes de Diciembre del año en curso se estará enviando el cronograma a la entidad para su revisión y aprobación.

Es importante precisar que la necesidad de ampliación del plazo no obedece a negligencia o desconocimiento del contratista.

Por otra parte, es de manifestar a la entidad que la solicitud de esta prórroga no genera desequilibrio económico ni modificación en las condiciones contractuales.

Agradecemos la comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso con la ejecución satisfactoria del contrato y la entrega de equipos que cumplan íntegramente con las expectativas y requerimientos técnicos de la entidad contratante.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA ACOSTA GUZMAN
Representante Legal CORDETURC